



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Rectificación Proclamación Cepia Egresados

Siendo las 9:00 horas del día dieciséis de junio de dos mil veintiséis, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Lucas Di Pascuale, Diego Nadra, Lilian Mendizabal, Gonzalo Juez y la Secretaria Sofía Menoyo, a fin de considerar la rectificación del Acta Acta N° 36 de esta Junta Electoral, referido a la proclamación de la representación de egresados en la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación (CEPIA). Visto el Acta N° AJE-2026-36-UNC-JE#FA que rectifica parcialmente el Acta N° AJE-2026-24-UNC-JE#FA, y considerando que por error involuntario es necesario rectificar el inciso (3) de la misma para que quede redactado de forma correcta;

La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE:

(1) Rectificar parcialmente Acta N° AJE-2026-36-UNC-JE#FA, para que quede redactado de la siguiente manera:

“Rectificar parcialmente Acta N° AJE-2026-24-UNC-JE#FA, para que donde dice: “La presentación de candidatura de “Egresadxs por la Universidad Pública”, Lista N.º 25, oficializada mediante AJE-2026-13-E-UNC-JE#FA y en aplicación de la OHCD N.º 4/2013 corresponde proclamar como representantes estudiantiles a la Comisión Directiva del CEPIA de la Facultad de Artes: 1era Titular: Luco, María Victoria DNI 40823437; 1era Suplente:Rodríguez, Ana Sofía DNI 41016701.” Debe decir: “La presentación de candidatura de “Egresadxs por la Universidad Pública”, Lista N.º 25, oficializada mediante AJE-2026-13-E-UNC-JE#FA, rectificada AJE-2026-22-E-UNC-JE#FA y en aplicación de la OHCD N.º 4/2013 corresponde proclamar como representantes Egresadxs de la Comisión Directiva del CEPIA de la Facultad de Artes: 1era Titular: Luco, María Victoria DNI 40823437; 1era Suplente: Jurado, Candelaria DNI 43369994.”

Finalizado con el estudio de las presentes actuaciones, se dispone su comunicación y publicación en el Digesto Electrónico de la UNC. -----

